



DECRETO N° 547/2018

CHIGUAYANTE, **19 MAR 2018**

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 20 de fecha 08 de marzo de 2018, conductor de solicitud de permiso para trabajos en BNUP; El Memorando DTPP N° 17 de fecha 8 de marzo de 2018; El comprobantes de pago de derechos municipales, folio N° 313637 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la empresa **SIIP Ltda.**, el uso de aceras y BNUP de acuerdo al siguiente detalle:

- Uso de aceras del Pasaje N° 1 altura N° 491, sector Mirador del Río, el día 19 de Marzo del 2018.
- Uso de aceras de la calle E-F Pje. 28, altura N° 87, el día 19 de Marzo del 2018.
- Uso de aceras de la Calle N° 1 altura N° 390, el día 19 de Marzo del 2018.
- Uso de aceras de la Calle 3, altura N° 45, Mirador del Biobío, el día 19 de Marzo del 2018.

2) La empresa SIIP Ltda., deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/ JAE/jae.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7 ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 19 MAR 2018 HORA... 1625
PROCEDENCIA... Alcalde
FIRMA... 